



BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (BVP)

En atención lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo No.3-2008 expedido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y al Convenio de Inscripción de Valores, comunicamos a los Emisores con valores inscritos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (BVP), **el nuevo procedimiento para la remisión de sus Hechos Relevantes, efectivo a partir del 27 de junio de 2016:**

1. Los Hechos Relevantes deberán ser enviados a la cuenta de correo electrónico hechosrelevantes@panabolsa.com.
2. Deberán ser enviados en formato PDF, estar legibles y cumplir con las formalidades de forma y contenido que establece el artículo 5 del Acuerdo No.3-2008.
3. Con este nuevo método de remisión electrónica, la BVP no requiere copias físicas o en papel de los Hechos Relevantes.

Para obtener mayor información sobre la forma y contenido de los Hechos Relevantes, pueden acceder a los siguientes documentos:

- ✓ [Acuerdo No.3-2008](#)
- ✓ [Convenio de Inscripción de Valores \(ver Anexo 2 – Convenio de Inscripción de Valores, cláusula tercera, literal III\).](#)

Para cualquier consulta con respecto al nuevo procedimiento, puede comunicarse con el Departamento de Cumplimiento al 269-1966, extensiones 119 o 120.

Atentamente,